

Expediente: 7256/25
Carátula: JIMENEZ JULISA DEL VALLE C/ NRE COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20340672985 - JIMENEZ, Julisa del Valle-ACTOR/A
20203377259 - NRE COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS S.A., -DEMANDADO/A
20319063324 - LOPEZ, ALBERTO FERNANDO-DEMANDADO/A
90000000000 - BORQUEZ, FLAVIO-DEMANDADO/A
30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACION, - DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 7256/25



H102326315895

JUICIO: JIMENEZ JULISA DEL VALLE c/ NRE COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Proveyendo el escrito INTERPONGO RECURSO - POR: ELIAS, ALBERTO ALEJANDRO - 03/08/2026 18:57.-

San Miguel de Tucumán, de agosto de 2026.- Concédase en relación y al sólo efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto.- De la expresión de agravios, traslado a la actora por el plazo de DIEZ DIAS. Notifíquese conforme lo disponen los arts. 187 y 199 CPCC. Previamente, fórmese incidente de Apelación de y corra por cuerda separada.-Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. JJW

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.